

3) Campaña de inmunización contra el VRS:

Población Objetivo:

- Recién nacidos (RN): a partir del 01 de marzo de 2026.
- Lactantes: nacidos a partir del 01 de octubre de 2025.
- Lactantes de riesgo:

Nota: Están considerados los lactantes que se encuentran en su segundo periodo de circulación viral (VRS), también denominada segunda temporada.

- o Prematuros menores de 32 semanas de edad gestacional o < de 1.500 gr de peso al nacer.
- o Lactantes con cardiopatías congénitas hemodinámicamente significativas, no resueltas o cardiopatía cianótica secundaria a cardiopatía de alta complejidad.

- o Insuficiencia cardíaca que requiere tratamiento para mantener estabilidad clínica, ya sea hospitalizado o ambulatoria.
- o Cardiopatía congénita no cianótica compleja en espera de resolución quirúrgica.
- o Cardiopatía congénita cianótica o no cianótica en espera de cirugía hipoxia, Insuficiencia Cardíaca, o Hipertensión Pulmonar moderada - severa
- o Cardiopatía congénita operada con efecto residual significativo
- o Miocardiopatía que requiere tratamiento.

- o Lactantes prematuros nacidos de 32 a 34+6 semanas de edad gestacional y que su peso de nacimiento hasta 2-500 gramos. (Cumplir ambas condiciones para incluirse en este criterio).
- o Lactantes con inmunosupresión primaria o secundaria severa.
- o Lactantes con errores congénitos de metabolismo.
- o Lactantes con enfermedades neuromusculares graves y/o secuelas respiratorias graves.
- o Lactantes con diagnóstico de fibrosis quística.
- o Lactantes con enfermedades hematológicas.
- o Lactantes trasplantados de médula u órganos sólidos.
- o Neonatos o lactantes sometidos a circulación extracorpórea.

Nota: En este caso se inmuniza a niños menores de 2 años que sean sometidos a Circulación Extracorpórea. Para estos lactantes se puede administrar una dosis adicional tan pronto como su condición clínica se estabilice, la indicación médica detallará la dosis requerida.

- Otros lactantes de riesgo: definidos por la autoridad.